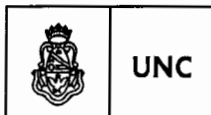




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0009091/2016

Córdoba, 16 FEB 2018

VISTO:

La Resolución de HCD N° 157/2016, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza de HCD N° 323/88 (y modificatorias), que reglamenta los concursos de Profesores Auxiliares; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer desde el 22 de febrero al 14 de marzo de 2018, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Auxiliar en el Departamento de Administración y en la siguiente asignatura:

Área: Administración General

Orientación: Principios de Administración y Evolución del Pensamiento Administrativo.

Asignación Principal: Política de Negocios

Cargos: Uno (1) de Profesor Ayudante B (Cód. 121)
Dedicación: Simple

Jurado:

Titulares:

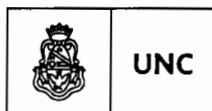
Lic. Rosa Argento

Esp. Juan Nicolás Sánchez

Mgter. Sandra Fernández Sirerol



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0009091/2016

Suplentes:

Lic. Elena Godoy
Mgter. Eduardo Dalmaso
Esp. Carlos Norry

Veedor Estudiantil:

Titular: Srta. María Florencia Nally
Suplente: Srta. Georgina Licari

DNI N° 36.357.864
DNI N° 36.707.338

Art. 2 .- La recepción de inscripciones se realizará en Mesa de Entradas de la facultad de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 horas y de 15 a 19 horas.

Art. 3 .- A los fines de la presentación de sus currículum vitae, los postulantes deberán hacerlo a través del sistema SIGEVA.

Art. 4 .- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 5°.- Designar funcionarios habilitados para certificar la autenticidad de duplicados a la Ab. Fernanda Delfino del área de Concursos Docentes, al Lic. Aldo Marcelo Merciadri del Área Operativa, a la Coordinadora de Evaluación Docente, a la Secretaria de Asuntos Académicos y a los Directores de los Departamentos Académicos.

Art. 6 .- Comuníquese y archívese.


Dra. Norma Patricia Caro
Secretaria de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JUAN BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

35